

Los pliegos, proyecto, Memoria y planos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 59.210 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece de la mañana, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, también hábil, al que correspondiere celebrarse aquélla, y a la misma, en sobre separado, se acompañará resguardo del depósito o garantía provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, justificante de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo, recibo de licencia fiscal correspondiente al presente año, carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y documento expedido por personal técnico, que acredite haber realizado obras de este tipo u otras edificaciones a satisfacción de la Dirección de aquéllas, por importe, por una sola obra, mayor de un millón de pesetas, y si concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial que acredite este extremo, debidamente bastantado por Letrado con ejercicio en cualquier ciudad o población. Las proposiciones que se presenten a falta de alguno de los documentos relacionados anteriormente serán automáticamente desechados por la Mesa de subasta, sin tener en cuenta su proposición.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de subastas de esta Casa Consistorial, el día que correspondiere, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Será de cuenta del adjudicatario todos los gastos de inserción de anuncios, escritura pública, reintegros, Derechos Reales, etc., así como cuantos impuestos a la

Hacienda Pública gravan esta clase de contratación establecidos o se establezcan posteriormente y afecten a la misma.

La subasta que se anuncia no precisa ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle número, con documento nacional de identidad número expedido en el de 19..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de construcción de una iglesia y centro parroquial en Tardelcuende, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 1 de junio de 1963.—El Alcalde, Daniel las Heras.—4.363.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de aceras en la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda.

Aprobados por la Excm. Corporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de aceras de la carretera de Segovia, Farnesio y Rueda, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintinueve días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para las mismas se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la su-

basta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 629.371,96 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 12.587,43 pesetas en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que correspondiere, ampliándose por el rematante a 25.174,87 pesetas para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 4 de junio de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—2.903.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

ZARAGOZA

Habiendo cesado en el cargo de Procurador de los Tribunales en esta capital don José Madurga Cuervas, y solicitada que ha sido la devolución de la fianza constituida para responder de su gestión como tal Procurador, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación, puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta territorial las reclamaciones que hubiere contra la indicada fianza.

Zaragoza, 22 de marzo de 1963.—El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.—359.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

CORDOBA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el 7 de junio de 1952 con los números 454 de entrada y 17.190 de registro, por 2.000 pesetas, a nombre de don Bibiano Rico Gil, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas para garantizar los servicios del vehículo CO-6.501, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia en que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor y efecto ninguno transcurridos que sean dos meses desde su publicación

en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de mayo de 1963.—El Delegado de Hacienda, José María Pascual.—822.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Publicas

GRANADA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días há-

biles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue con motivo de las obras de «Variante para supresión de la travesía de Santafé, en la Carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena, punto kilométrico 441,290 al 443,950, en término municipal de Santafé», o para formular alegaciones sobre la necesidad de

ocupación o disposición de los bienes que se pretende, por motivo de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Santafé y ante esta Jefatura.

La zona objeto de expropiación queda determinada con arreglo al proyecto aprobado en 18 de agosto de 1962, que puede examinarse en esta Jefatura de Obras

Públicas, Gran Vía, 32, habiéndose señalado, sobre el terreno, con mojones el eje de la variante. De acuerdo con lo establecido en el Plan General de Carreteras del Estado, el ancho de la expropiación se fija en principio en ochenta (80) metros como máximo, cuarenta (40) metros a cada lado del eje.

Granada, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.303.

Relación de interesados

Datos catastrales		Interesado	Vecindad	Domicilio
Parcela	Polligono			
69	4	D. José Arenas Villaldea e hijos	Santafé	Real. 3.
70	4	D. José Arenas Villaldea e hijos	Santafé	Real. 3.
71	4	D. José Arenas Villaldea e hijos	Santafé	Real. 3.
134	4	D. José Arenas Villaldea e hijos	Santafé	Real. 3.
154	4	D. José Arenas Villaldea e hijos	Santafé	Real. 3.
72	4	D. Segismundo Noguera Rosales	Granada	Cruz. 9.
74	4	D. Segismundo Noguera Rosales	Granada	Cruz. 9.
76	4	D. Segismundo Noguera Rosales	Granada	Cruz. 9.
73	4	D. Juan Peña Tercedor	Granada	Acera de Darro, 14.
133	4	D.ª Fernanda Carrillo González	Granada	Gran Vía, 1.
151	4	D.ª Fernanda Carrillo González	Granada	Gran Vía, 1.
142	4	D.ª Carmen Carrillo González	Granada	Acera de Darro, 14.
78	4	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
135	4	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
75	4	D.ª Josefa Perandrés Fernández	Santafé	Pacheco.
77	4	D. Fausto Rodríguez Rodríguez	Santafé	Ronda Granada Norte, 9.
80	4	D. Claudio Arenas Garzón	Santafé	Salitre, 2.
81	casa 4	D. Miguel Tabasco Carrillo	Santafé	Salitre (carpintería).
81	finca 4	D.ª Lourdes Sanchez Carrillo	Santafé	Ronda Loja Sur.
83	4	D.ª Maria Teresa Cardona Ortiz	Granada	Avenida de los Andaluces, 12.
68	16	D. Francisco Castro Aparicio	Granada	Reyes Católicos, 37.
70	16	D. Eulogio Mantas Arenas	Santafé	Jau.
71	16	D.ª Trinidad Navarro Romero	Santafé	Arrecife de Loja.
72	16	D. Eusebio C. de Albornoz García	Santafé	Real. 8.
73	16	D.ª Maria Pérez Cirera	Granada	Ganivet, 2.
130	16	D. Manuel González Márquez	Santafé	Alamo.
38	17	D. José C. de Albornoz García	Granada	Gran Vía, 38-40.
39	17	D. Segismundo Noguera Rosales	Granada	Cruz. 9.
40	17	Hijos de don Agustín Aguacil Rodríguez	Granada	Gran Vía, 5.
41	17	Herederos de don Juan Cruz Quesada	Santafé	Ronda Granada Cur.
42	17	D. Francisco Castro Aparicio	Granada	Reyes Católicos, 37.
66	17	D. José Villafranca Jiménez	Santafé	Calderón, 68.
92	17	D.ª Fernanda Carrillo González	Granada	Gran Vía, 1.
95	17	D. José Perandrés Peinado	Santafé	Pasaje Sra. la Salud.
27	18	RR. PP. Redentoristas	Santafé	Avenida Doctor Caro.
28	18	RR. PP. Redentoristas	Santafé	Avenida Doctor Caro.
137	18	RR. PP. Redentoristas	Santafé	Avenida Doctor Caro.
42	18	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
47	18	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
52	18	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
133	18	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
65	18	D. Carlos Zárate Fernández Liencres	Granada	Pavaneras, 11.
26	18	D.ª Concepción Vela Pérez	Santafé	Real. 1.
136	18	D. Juan Cabezas Liñán	Santafé	Gadeas, 3.
24	18	D. Juan Cabezas Liñán	Santafé	Gadeas, 3.
140	18	D.ª Mercedes Fuentes Berlanga	Santafé	Ronda Belén.
135	18	Patronato «González Auriolos». Escuelas del Sagrado Corazón	Santafé	Isabel la Católica, 1.
146	18	D. José Luis Cruz Martínez	Santafé	Horno Cuevas.
147	18	Herederos de don José Velasco Salazar	Santafé	Padillas.
134	18	D.ª Maria Velasco Salazar	Santafé	Padillas.
211	18	D.ª Encarnación Carrillo González	Granada	Avenida Calvo Sotelo, 98.
40	18	D.ª Sofía Sanchez Carrillo	Santafé	Ronda Loja Sur.
41	18	D.ª Manuela y doña Carmen Velasco Fols	Granada	Acera de Darro, 26.
43	18	D.ª Virginia Diaz de la Guardia	Granada	Cuesta Gómez, 19.
44	18	D. Francisco Carrillo Pastor	Santafé	Larga, 27.
46	18	D. José C. de Albornoz García	Granada	Gran Vía, 38-40.
53	18	D. Narciso Zayas Fernández de Córdoba	Granada	Ballesteros, 13.
48	18	D. José C. de Albornoz García	Granada	Gran Vía, 38-40.
49	18	D. José Hernández Maroto	Santafé	Cruces, 1.
50	18	D. Juan Muñoz Matute	Santafé	Arrecife de Loja.
51	18	D. Antonio Fernández García	Santafé	Cruces, 134.
59	18	D.ª Julia Rosas Sanchez	Santafé	Calderón, 68.
60	18	D. Segismundo Noguera Rosales	Granada	Paseo de Ronda, 12.
61	18	D. Agustín Villafranca Pérez	Granada	Cruz. 9.
63	18	D. Fausto Rodríguez Rodríguez	Santafé	Maria la Miel.
64	18	Herederos de doña Angeles Villafranca Pérez	Santafé	Ronda Granada Norte, 9.
62	18	D. José Santos Rodríguez	Santafé	Callejón Granadino.
57	18	D. Manuel, don Francisco y doña Carmen Alvarez Gómez	Santafé	Darro.
58	18	Herederos de don Pedro y don Eusebio Borrajo Carrillo de Albornoz	Granada	Buena Vista.
				Gran Vía, 25.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cayetano Rodríguez Martín, vecino de Puente del Congosto (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puente del Congosto (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 23 de mayo de 1963.—El Ingeniero-Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—857.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Peñalver Rodríguez Acosta.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Martínez-Cañavate y Rojas. Avenida República Argentina, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,52 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Corbones.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cañete la Real (Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España,

sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de enero de 1963.—El Comisario-Jefe de Aguas, T. Villalobos.—4370.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Espada Selles y don Vicente Saval Pérez, por sí y en la representación legalmente acreditada.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 45 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Callosa o Guadalest, a través de las acequias de riego del «Piquero».

Extensión de zona de riego: 30 hectáreas.

Término municipal donde radica la toma: Callosa de Ensarriá (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y demás disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valencia, 29 de mayo de 1963.—El Comisario-Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—4.452.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Ares Martínez.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.

Cantidad de agua que se pide: 152.200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cabalar.

Términos municipales en que radicarán las obras: Sobrado de los Monjes (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de mayo de 1963.—El Comisario-Jefe, Juan González López-Villamil. 888.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productos Lácteos El Molinero, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río San Juan.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villaviciosa (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de mayo de 1963.—El Comisario-Jefe, Juan González López-Villamil. 887.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Montana Española, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Servicios sanitarios.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Puente Romero.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa Cruz de Bezana (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1957, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 27 de mayo de 1963.—El Comisario-Jefe, Juan González López-Villamil, 889.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

GUIPUZCOA

Peticionario.—«Iberduero, S. A.».
Emplazamiento.—San Sebastián.
Objeto.—Línea eléctrica trifásica a 13 kilovoltios, derivada de la subestación emplazada en el barrio de Eguía y final en la central de Ergobia. Constará de dos tramos: Uno subterráneo en cable armado 3 por 35 milímetros cuadrados, de 410 metros de longitud; y otro aéreo, conductores cable cobre 35 milímetros cuadrados sección, apoyos de hormigón tipificados, de 5.177 metros de longitud.
Además las derivaciones siguientes:

1. C. Aramburu, de 290 metros de longitud.
2. Loyola, de 344 metros.
3. Cristobaldegui, de 15 metros.
4. Aguerre, de 573 metros.
5. Sanatorio, de 96 metros.
6. Barcaiztegui, de 324 metros.
7. Oquendotegui, de 48 metros.

Capital.—1.432.880,07 pesetas.
Materiales.—Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que se sienta afectado por ellos presente, por triplicado, en esta Delegación y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos razonados de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 1 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—4.241.

PALENCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las si-

guientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

Doña Alicia Montes Rodríguez solicita instalar línea de alta tensión a 13,2 kV y centro de transformación de 10 KVA, situado en carretera Valladolid-Burgos, kilómetro 86. Capital: 56.339,26 pesetas. Elementos nacionales.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles solicita instalar línea de alta tensión a 12 KV, y centro de transformación de 30 KVA., en Alar del Rey, servicio estación. Capital: 125.409,15 pesetas. Elementos nacionales.

«C. A. Sociedad Minera San Luis» solicita instalar línea de alta tensión a 3.000 V, y centro de transformación de 15 KVA., en Muñeca de la Peña. Capital: 87.973,60 pesetas. Elementos nacionales.

«Rvdos. PP. Misioneros de la Sagrada Familia» solicitan instalar línea de alta tensión a 10 KV, y centro de transformación de 50 KVA., en Cervera de Pisuerga, servicio Colegio «Regina Pacis». Capital: 160.959,27 pesetas. Elementos nacionales.

«León Industrial, S. A.» solicita instalar subestación transformadora de 46 22 kilovoltios y cuatro líneas a 22 KV, en Guardo. Capital: 1.866.494,20 pesetas. Elementos nacionales.

Palencia, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero-Jefe interino, Ignacio Astiz Larraza.—4.283

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se citan, hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

CORDOBA

- 11.873. «Santa Isabel». Barita, 400. Vva. del Rey y Espiel. 3-4-63. 78.
11.912. «Chamiceros». Hierro y baritina. 220 Hornachuelos. 15-4-63. 87.
11.916. «La Continuación». Barita. 66. Espiel y Vva. del Rey. 15-3-63. 63.
11.917. «Primera Amp. a Virgen de Fátima». Barita. 36. Hornachuelos. 29-3-63. 74.
11.918. «San Fernando». Barita. 100. Hornachuelos. 8-4-63. 82.
11.919. «Amp. a Guillermina». Barita. 13. Alcaracejos. 9-4-63. 83.
11.920. «San Juan». Estano. 104. Cardena. 23-4-63. 94.
11.921. «Lolita». Bismuto. 12. Vva. de Córdoba. 25-4-63. 96.
11.924. «La Frontera». Hierro. 66. Priego de Córdoba. 20-5-63. 116.
11.925. «Albuera». Barita. 60. Hornachuelos. 24-5-63. 119.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 2.282. «La Exquisita». Hierro. 120. Aranda de Moncayo. 20-5-63. 115.
2.284. «Marisa». Sal gema. 11. Torres de Bertrén. 25-5-63. 114.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Director general de Minas y Combustibles.

CIUDAD REAL

Desconociéndose el actual domicilio de don Eduardo Martínez Pavón, en representación de los propietarios del 50 por 100 de mina «San Francisco», de Puertollano, en virtud de lo que dispone el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le notifica por medio del presente anuncio para que en el plazo máximo de doce días laborales pueda examinar en esta Jefatura de Minas el expediente de desahúe incoado a instancia de «La Constancia Industrial Minera, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, y presentar dentro de dicho plazo cuantos documentos y justificantes estime oportunos para la mejor defensa de sus intereses, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 91, párrafo primero, de la mencionada Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Madrid a los efectos oportunos.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Málaga

La «Sociedad Comercial Minera, S. A.» proyecta la instalación de un sistema de micronización en su fábrica de molituración de mineral de hierro para color, sita en Málaga, calle Pacifico.

El presupuesto total de esta instalación asciende a 3.924.776,99 pesetas de las que 2.610.276,99 pesetas corresponden al siguiente material de importación:

Recalentador y tubo de transporte para vapor supercalentado.

Alimentador gravimétrico de control automático.

Micronizador y ciclones.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de tramitación reglamentaria de autorización de la instalación solicitada.

Granada, 29 de mayo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Carlos Orti.—4.228.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Eras de Renuéva», de León.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Eras de Renuéva», sito en el término municipal de León.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en León, Rúa de la Vega, número 16, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director-Generale, Pedro Bidazar.—2.370.

Información pública de los proyectos de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Campolongo», de Pontevedra

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de energía eléctrica y alumbrado del po-

lígono «Campolongo», sito en el término municipal de Pontevedra.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, Cobián Roffignas, número 2, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.869.

Información pública de los proyectos de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Pan y Guindas», de Palencia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de energía eléctrica y alumbrado del polígono «Pan y Guindas», sito en el término municipal de Palencia.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Palencia, Mayor, número 11, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.868.

Información pública sobre proyectos de alcantarillado, distribución de agua, explanación y pavimentación del polígono «Balconcillo» (segunda fase), de Guadalajara.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes los proyectos de alcantarillado, distribución de agua, explanación y pavimentación del polígono «Balconcillo» (segunda fase), sito en el término municipal de Guadalajara. Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, Teniente Figuera, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.874.

Información pública del proyecto de expropiación rectificado del polígono «Camino Bordo», de Martos (Jaén)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete nuevamente a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Camino Bordo», sito en el término municipal de Martos (Jaén), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta, ya que como consecuencia de la información practicada con anterioridad se observó la incorrecta aplicación de los criterios de valoración de la Ley del Suelo, por lo que se ha rectificado el proyecto aludido.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, calle Reyes Católicos, 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes por triplicado.

Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder

cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe completarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si este hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arendatarios

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución in-

dustrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.954.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Cruz de Piedra», de Las Palmas.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Cruz de Piedra», sito en el término municipal de Las Palmas, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas, General Primo de Rivera, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado. Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario, y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiere fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 10 de junio de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—2.953.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de la fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Luis Nadal Pa-

bregat, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 262 viviendas, seis tiendas y urbanización en Lérida, ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras. Madrid, 29 de mayo de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.794.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Fernando Curieses Díez, contratista adjudicatario de las obras del grupo «Hogar Nacional Sindicalista», primera fase, de 160 viviendas, iglesia, residencia, en Palencia, ya que se va a proceder a la devolución de dicha fianza.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.914.

HISPANO BELGA DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

MADRID

Se convoca Junta general ordinaria para el día 27 de junio de 1963, en Héroes del Diez de Agosto, número 11, a las doce horas, para tratar de la aprobación de cuentas del ejercicio 1962.

El Consejo de Administración.—4.493.

HABINERAS NUÑEZ Y CIA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la misma, en Calañas (Huelva), a las doce horas del día 27 del presente mes de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 28, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 1962.
- 2.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 3.º Renovación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Calañas, 7 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.416-6.

PINO Y PEMAÑ, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montero Ríos, número 8, a las cinco de la tarde del día 26 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y de haber lugar a ello, en segunda convocatoria, al siguiente día 27, del mismo mes y año y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1962.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Ruegos, proposiciones y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.410-5.

TEJIDOS ESPECIALES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Pedro IV, número 482, a las cuatro de la tarde del día 27 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y, en su caso, de no asistir a ella la mayoría de accionistas y el capital necesario previstos en la vigente legislación, se reunirá la Junta en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1962.
- 2.º Propuesta aplicación resultados.
- 3.º Nombramiento accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos, proposiciones y preguntas.
- 5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Barcelona, junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.409-5

COMERCIAL CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad, en el local social, para el día 28 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, de no asistir a ella la mayoría de accionistas y el capital necesario previsto en la vigente legislación, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el propio local social y a la misma hora del día 29 del mismo mes, con el siguiente orden del día:

- a) Examen y, en su caso, aprobación del balance, estado de Pérdidas y Ganancias, documentos complementarios correspondientes al ejercicio económico 1962 y gestión del Consejo.
- b) Aplicación de resultados.
- c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963.
- d) Ratificación de nombramientos.
- e) Reestructuración de los negocios sociales y aumento de capital, si procede.
- f) Modificación de Estatutos.
- g) Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Barcelona, 5 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.408-5.

DURISOL, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrarse en el Fomento del Trabajo Nacional, Via Layetana, número 32, Barcelona, en primera convocatoria, para el día 26 de junio y hora de las doce y media, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962 y aplicación de los resultados del ejercicio y consiguientemente la gestión de los Administradores.
- 2.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Barcelona, 4 de junio de 1963.—El Consejero delegado, Damián Ribas.—4.480.

COMERCIAL FONTANILLS, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Balance final cerrado en 30 de abril de 1963, formulado por los liquidadores que suscriben y que fué aprobado en la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada en Barcelona el día 10 de mayo de 1963, en el domicilio de la Sociedad, calle de Ausias March, número 26:

	Activo	Pasivo	El detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período de liquidación es como sigue:	
			Debe	Haber
Capital		1.000.000,00		
Deudores	116.451,50		Resultados ejercicio 1962 (hasta el inicio de la liquidación)	12.503,15
Caja	806.918,98		Mobiliario e instalación	2.748,51
Pérdidas y ganancias	76.629,54		Algodones	2.925,00
			Gastos generales	66.578,13
			Regularización cuentas pasivo	
			Saldo de esta cuenta	8.125,25
Sumas	1.000.000,00	1.000.000,00	Sumas	84.754,79
				84.754,79

Después de verificar las operaciones resulta por cada acción de pesetas 10.000 nominales, un líquido de pesetas 9.233.7046. Barcelona, 14 de mayo de 1963.—Los liquidadores, José Fontanills Pagés, Rosa Pagés Rosés, Angela Fontanills Pagés.—4.395.

PLAYA DE MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del presente mes de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Monte Esquinza, número 30, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el año 1963.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.499.

LA RADICAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de «La Unica», Barceló, 7, el sábado día 6 de julio próximo, en primera convocatoria, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Elección de los señores consejeros que hayan de sustituir a los que estatutariamente cesan, que son: Presidente, Tesorero y Vocal segundo.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, por no concurrir número suficiente de acciones, se reunirá en segunda, el domingo día 7 de julio, en el mismo lugar y hora.

Tienen derecho de asistencia, y podrán ejercitar el voto en la Junta, los señores accionistas que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, que será facilitada hasta dos días antes, por lo menos, del señalado para la celebración de la misma, acreditando su derecho mediante el depósito en las oficinas de la Sociedad de sus títulos o resguardos de establecimiento bancario, que justificará la posesión de aquéllos.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Secretario, Miguel Martínez del Río.—4.497.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO Y OTROS GASES O PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

(SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA)

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de julio próximo se harán efectivos el cupón número 3 de las obligaciones de esta Sociedad, a razón de 23.5224 pesetas (veintitrés pesetas con 52,24 centimos) líquidas por cupón, así como el cupón B de prima especial, a razón de 17,94 pesetas (diecisiete pesetas con 94 céntimos) líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago de los expresados cupones se efectuará en los Bancos de Bilbao, Urquijo y Credit Lyonnais de Madrid.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.545.

IBERICA DE CREMALLERAS, S. A.

(I. C. R. E. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 25 de junio, en el domicilio social, y en segunda, si procede, en el propio lugar y hora, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1962.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.558.

LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS MADRID

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social el 27 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos referentes al ejercicio 1962:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Distribución de los beneficios sociales.
- 4.º Nombramiento de consejeros.
- 5.º Proposiciones que sean hechas.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.

A los efectos de la asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo que prescriben los artículos 29 y 30 de los Estatutos.

Madrid, 3 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Larios y Fernández de Villavicencio, Duque de Lerma.—4.553.

IGUALATORIO MEDICO LEONES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Ordoño II, número 12, de esta ciudad, el día 25 de los corrientes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y en la que se dará cuenta del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Estado de cuentas en 1 de enero de 1963 que servirá de base para la apertura del ejercicio del mismo año, que

coincidirá con la iniciación de las actividades de esta Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la celebración de la Junta general ordinaria se reunirá la Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta del Consejo de Administración sobre modificación de los artículos sexto, once y veinticuatro de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad.

Los antecedentes relacionados con cada uno de los puntos del orden del día, tanto de la Junta ordinaria como extraordinaria, podrán ser examinados por los socios con derecho a asistencia de ocho a quince horas, en las oficinas de la Sociedad a partir de esta fecha y hasta el momento de la celebración de la Junta ordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad los señores accionistas deberán solicitar la tarjeta de asistencia a las Juntas en las oficinas de la Sociedad, en sustitución del depósito de los títulos.

León, 8 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo, Gregorio F. Fernández.—965.

FORJAS ALVAREZ, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 del actual, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día 29, en segunda, en las oficinas de la Sociedad, sitas en Diputación, 8, Bilbao, la que se celebrará con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de junio de 1963.—El Secretario, Ramiro Villaverde.—4.517.

MARMOLES AGLOMERADOS BARCELONA, S. A.

(MAB, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de nuestra Sociedad para el próximo día 26 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su defecto al día siguiente, a la misma hora, en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio económico de 1962.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de junio de 1963.—El Secretario general, E. Rovira y Vilamitjana.—4.438-5.

HIJOS DE J. BARRERAS

V I G O

Balance practicado al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos.—Existencia en efectivo	7.841.079,63	Capital.—Valor de 5.000 acciones, emisión 1928	5.000.000,00
Inmuebles.—Los de la factoría y otros	19.596.698,37	Valor de 1.000 acciones, emisión 1939	1.000.000,00
Instalaciones.—Las de la factoría	50.514.324,17	Valor de 4.000 acciones, emisión 1940	4.000.000,00
Maquinaria.—La de la factoría	49.600.450,74	Valor de 5.000 acciones, emisión 1941	5.000.000,00
Herramientas.—Las de la factoría	1.501.725,10	Valor de 15.000 acciones, emisión 1951	15.000.000,00
Mobiliario.—El de las oficinas de Coya y Vigo	120.972.588,38	Valor de 30.000 acciones, emisión 1957	30.000.000,00
Propiedades marítimas.—Valor de las embarcaciones de tráfico	4.479.718,60	Fondo de reserva:	
Valores.—Del Estado y Empresas:		El estatutario desde 1928-1961	8.591.326,42
Cotizables en Bolsa	1.741.022,97	Prima emisión acciones 1951	1.914.000,00
No cotizables en Bolsa	2.158.241,90	Prima emisión acciones 1957	3.757.500,00
Inversión reserva especial:		Reserva especial, Ley 30-12-1943:	
En maquinaria	32.800,00	Para inversiones Empresa	32.800,00
En valores Instituto Nacional de la Vivienda	8.200,00	20 por 100 para fines sociales	8.200,00
Factoría ballenera, cuenta participación	41.000,00	Fondos para Instituciones Benéficas, Obreros y Empleados.—Su saldo	41.000,00
Efectos a cobrar.—Giros en cartera	5.963.162,50	Obligaciones pendientes de pago.—Por varios conceptos	9.809.319,83
Cuentas a cobrar.—Sobre la plaza, pendiente de cobro	6.062.673,41	Tributaciones al Estado:	34.340,25
Créditos pendientes de cobro.—Por primas a la construcción	11.987.720,00	Por impuestos s/Sociedades y otros	780.630,71
Saldos deudores:		Por impuestos sobre el Gasto	247.070,09
Por Economato benéfico	261.219,85	Saldos acreedores:	
Por cuentas corrientes	3.757.969,68	Por clientes	125.131.825,14
Por proveedores	13.211.095,08	Por obras contratadas en ejecución	47.274.316,71
Por clientes	12.140.175,72	Por proveedores	10.967.717,31
Por obras contratadas en ejecución	26.180.420,90	Por corresponsales	8.090,55
Por corresponsales	237.600,00	Por cuentas corrientes	83.876.367,73
Por proveedores de plaza	153.018,00	Por proveedores de plaza	6.109.709,58
Por anticipos	6.947.117,22	Consejo de Admón., cuenta valores.—Sus valores en depósito	273.368.027,02
Créditos dudosos.—Los que se encuentran en esta situación	62.891.516,45	Amortización créditos dudosos.—Para compensación cuenta Activo	300.000,00
Depositos en efectivo.—En garantía de obras y Sociedades de Seguros	1.464.159,56	Amortización en suspenso.—Pendientes de formalización	532.638,59
Factoría de Coya:		Amortizaciones:	348.942,47
Existencias	113.370.414,94	Saldo hasta 1961	55.555.920,28
Obra en ejecución	85.523.274,41	En 1962	8.814.103,79
Garantía del Consejo.—Valores depositados como garantía estatutaria	198.893.688,75	Diferencia por beneficios	64.369.424,07
	300.000,00	Suma	428.372.186,91
Total Activo	428.435.000,20		1.082.873,29

Vigo, 31 de diciembre de 1962.—4.543.

C A J A D E P R E V I S I O N Y S O C O R R O
COMPANIA DE SEGUROS, S. A.
BARCELONA

Rambla de Cataluña, números 19 y 21

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas	3.500.000,00	Capital social suscrito	5.600.000,00
Caja	5.141.879,71	Reservas patrimoniales:	
Bancos.—Efectivo en cuentas corrientes	29.542.841,89	Estatutaria	3.819.369,50
Valores mobiliarios:		Reservas legales no técnicas:	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	59.094.823,00	Fondo legal para fluctuación de valores	493.125,00
Valores industriales españoles	13.656.515,00	Otras reservas:	868.471,46
Inmuebles	42.751.368,09	Para oscilación de valores	3.174.072,79
Préstamos.—Hipotecarios	14.441.397,13	Reservas técnicas legales (sin deducción de la parte re- asegurada):	8.355.038,75
Delegaciones y Agencias:		Para riesgos en curso	53.014.730,24
Saldos activos	3.407.080,52	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	47.271.224,01
Reservas de primas.—Saldos de cobro	22.439.734,95	Para de cobro	4.022.625,24
Conseguadores.—Saldos activos	81.474,95	Provisiones:	104.308.579,49
Depósito en poder de los cedentes	1.007.081,74	Para primas pendientes	1.009.000,00
Saldos activos en efectivo	454.500,15	Para pago de impuestos	1.230.050,00
Reaseguro cedido:		Reaseguro aceptado:	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	3.492,18
Riesgos en curso	13.286.237,44	Reaseguro cedido:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago	9.733.197,00	Depósitos de las aceptantes	14.197.598,23
Saldos activos en efectivo	2.615.471,83	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	8.062.317,41
Deudores diversos	95.634.904,27	Delegaciones y Agencias:	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	7.987.659,24	Saldos pasivos en efectivo	874.400,38
Efectos mercantiles a cobrar	86.734,10	Conseguadores.—Saldos pasivos	4.622,98
Plazas	33.010,50	Acreedores diversos	11.360.126,03
Cuentas de valores nominiales	1.270.908,10	Pérdidas y Ganancias	2.783.104,10
.....	4.923.512,19	Cuentas de valores nominales	4.923.512,19
		162.102.791,74			162.102.791,74

RAMO DE ENFERMEDADES, INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES INDIVIDUALES, RESPONSABILIDAD CIVIL Y AUTOMOVILES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	72.894.354,52	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Aportación fondo compensación (D. 13-4-61)	2.932.367,71	Para riesgos en curso	43.140.156,70
Gastos generales imputables al Ramo	32.204.765,21	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de	
Gastos generales de producción	42.396.765,42			

Contribuciones e impuestos por operaciones del presente ejercicio: 3.930.676,39	41.601.737,02
Para riesgos en curso 51.865.579,00	
Para su arreglo pendientes de liquidación o pago 46.569.717,00	
Provisiones 98.435.296,00	
Amortizaciones que corresponden al Ramo 1.000.690,00	
Reseguro aceptado: 99.256,41	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Sumas pagadas por siniestros 1.265.378,43	955.938,68
Gastos reintegrados a los cedentes 1.399.126,37	607.423,75
Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones 3.692,80	
Reservas técnicas del presente ejercicio:	
Para riesgos en curso 1.149.151,24	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago 701.507,91	
Reseguro cedido:	
Primas cedidas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores:	
Para riesgos en curso 10.740.425,59	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago 7.742.027,00	
Riesgos extraordinarios:	
Consejo de Compensación	
Siniestros pagados por cuenta del Consorcio	
Saldo anterior	
Cuenta general:	
Gastos de Administración generales 439.978,00	
Contribuciones e impuestos 119.758,20	
Amortizaciones 10.400,00	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Accidentes del Trabajo 304.123,50	
Saldo acreedor:	
Del ejercicio anterior 221.704,32	
Del ejercicio actual 2.571.399,76	
333.039.477,00	

Primas cedidas en el ejercicio 41.601.737,02	
Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio	
Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	
Beneficio de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	
Reseguro aceptado:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso 955.938,68	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago 607.423,75	
Primas vencidas en el ejercicio (netas de sus amortizaciones)	
Intereses de depósitos por reservas 1.155,64	
Reseguro cedido:	
Sumas reintegradas por siniestros	
Gastos reintegrados por los Reaseguradores	
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores:	
Para riesgos en curso 13.286.237,44	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago 9.733.197,00	
Riesgos extraordinarios:	
Consejo de Compensación	
Siniestralidad compensada por el Consorcio	
Saldo anterior	
Cuenta general:	
Productos de los fondos invertidos	
Beneficio por realizaciones y cambios	
Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Enfermedades 16.009,66	
Ramo de Accidentes Individuales 1.133.029,89	
Ramo de Responsabilidad Civil 435.968,40	
Ramo de Automóviles 315.723,27	
Saldo deudor:	
Del ejercicio anterior 221.704,32	
Del ejercicio actual 333.039.477,00	
4.486.	

S. A. ACCESORIOS INDUSTRIALES

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el 25 del corriente mes, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y el 26, a la misma hora, en segunda, si procediera, en el domicilio social de «Electronica Iberica», Antonio Maura, 10, en esta capital, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.532.

SANTA MARIA, S. A.

Decoración - Muebles

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 de junio, a las veinte horas, y en segunda, para el mismo día, a las veintuna horas, en el domicilio social, calle Jovellanos, número 5, de esta capital, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962 y nombramiento de señores consejeros y censores de cuentas. Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que depositen sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, donde se les proveerá de las tarjetas de asistencia.

Madrid, 8 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.526.

LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de julio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Ampliación de capital.

Getafe, 11 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Incencio Prada Ramos.—4.536.

INDUSTRIAS CIMA, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el 30 de junio en curso, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social de Colloto (Oviedo), para examinar y aprobar, si procede, el balance y cuentas de 1962 y efectuar los nombramientos reglamentarios.

Colloto, 11 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.514.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones Segunda serie, emisión de 1953

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos a partir del día 15 del actual mes de junio, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Números: 3.801/3.900, 12.401/12.500, 21.501/21.600, 29.201/29.300, 35.401/35.500, 35.501/35.574, 38.101/38.200, 48.701/48.800, 52.701/52.800, 53.201/53.300, 53.401/53.408, 53.419/53.423, 53.427/53.500, 54.101/54.200, 55.301/55.352.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—4.535.

INMOBILIARIA ARTEGRAMA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día 29, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, Cuesta de Santo Domingo, 7, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1962.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 3.º Informe sobre la situación general de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas pueden hacerse representar por otro socio en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 10 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.587.

HIDROELECTRICA DE CATALUNYA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Suscripción de 420.000 acciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 5 de junio de 1962, y en virtud del artículo octavo de los Estatutos por los que se rige la Sociedad, ha acordado ampliar el capital social en 210 millones de pesetas mediante la emisión de 420.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1.400.001 al 1.820.000, con cupón 15 y siguientes, que participa-

rán en los beneficios sociales a partir del 17 de julio de 1963.

La suscripción de las nuevas acciones, que se reserva a los actuales accionistas en la proporción de tres acciones por cada diez que posean, se abrirá en fecha 17 de junio y será cerrada en 17 de julio del corriente año. Las acciones no suscritas al término de dicho plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá darles la aplicación que estime conveniente.

En el acto de la suscripción se efectuará el desembolso de las nuevas acciones, a razón de su nominal de 500 pesetas más 125 pesetas por acción en concepto de prima, acreditándose el derecho a suscribir mediante entrega del correspondiente número de cupones, a cuyo exclusivo objeto quedan habilitados los cupones número 22 de las acciones de número 1 240.000 y número 14 de las de números 240.001 al 1.400.000.

Las suscripciones podrán efectuarse en las casas centrales, sucursales y agencias de las siguientes entidades bancarias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco Garriga Nogués, Banco de Aragón, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Gijón, Banco Mercantil de Tarragona, Banca Mas Sardá, Banco Guipuzcoano, Banco Herrero, Banco Soler y Terra, Banco de San Sebastián, Banco Central, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya.

Barcelona, 11 de junio de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Ricardo Margarit Calvet.—4.582.

COMPRYGANE, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 10 de junio de 1963, ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.576.

CITROEN HISPANIA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con los Estatutos sociales y las condiciones establecidas para la suscripción, soli-

ciar de los señores accionistas suscriptores de las acciones números 167.001 a 200.000, procedentes de la ampliación de capital que tuvo lugar en el mes de diciembre de 1961, el desembolso de otro 25 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, esto es, 250 pesetas por acción.

Este desembolso deberá llevarse a cabo antes del 15 de julio de 1963 en los Bancos en que hayan sido efectuadas las suscripciones, y una vez realizado las citadas acciones quedarán totalmente liberadas.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.581.

INMOBILIARIA NUEVO TOBOSO, S. A.

(NUIOSA)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, en la calle de Recoletos, número 1, para tratar de los asuntos a que se refiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 1963.—El Gerente.—4.594.

FELIU Y FERNANDEZ, S. A.

(FEFERSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 26 del corriente mes de junio, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Luchana, número 4, de Bilbao, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1962.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Nombramiento de cargos sociales.

En caso de no reunirse suficiente número de acciones, presentes y representadas, para la celebración de la Junta, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el mencionado domicilio social.

Bilbao, 10 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.592.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

H U E S C A

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos c/c	4.512,09	Capital	250.000,—
Accionistas	125.000,—	Reservas voluntarias	5.979,81
Deudores	19.582,50	Fondo profesional	66.000,—
Recibos devueltos	2.900,55	Acreedores	49.968,72
Valores mobiliarios	163.268,75	Primas emitidas por devueltos	1.260,—
Mobiliario	51.929,41	Resultado del ejercicio	7.071,71
Instalación	19.016,94	Pasivo nominal	398.321,—
Activo nominal	398.321,—		
Total	778.541,24	Total	778.541,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración	163.803,48	Primas cobradas	2.380.060,04
Comisiones de producción y cobra	58.322,59	Derechos sobre primas	252.750,03
Gastos asistenciales	2.403.752,38	Productos valores mobiliarios	3.140,19
Saldo acreedor	7.071,71		
Total	2.635.950,26	Total	2.635.950,26

METALURGICAS ARAOZ-VIDAL, S. A.**Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para su asistencia a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, plaza de los Leones de Castilla, número 10, el próximo 26 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el 27 a la misma hora y lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1962.
- 2.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Designación de censoras.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 10 de junio de 1963.—El Consejero-Secretario, Miguel A. Cortés.—973.

LA CONSTANCIA INDUSTRIAL MINERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Capitan Cortés, 22, el día 25 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 3.º Nombramiento por cese reglamentario de dos administradores.
- 4.º Tomar acuerdo sobre la venta de la cerámica.
- 5.º Dar cuenta de las relaciones con la Sociedad de Peñarroya.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Puertollano, 8 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—970.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**MADRID**

Teléfono 276 28 00. Alcalá, 79

Simbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de junio de 1963:

1.900

4.571.

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en la Oficina de Unificación de Material de los Ferrocarriles Españoles, calle del Prado, número 26, el día 27 de junio del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora, del día 28.

Segun el artículo 12 de los Estatutos pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco cinco

días antes de la Junta y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz-Castillo.—4.511.

LA VASCONIA, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 39, Pamplona, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1962.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios y de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del actual mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social, plaza del Castillo, número 39, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.

Pamplona, 7 de junio de 1963.—El Consejo de Administración.—4.591.

EDICIONES MUSICALES HISPAVOX, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de Ediciones Musicales Hispavox, S. A., convoca Junta general ordinaria, para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, 11, a fin de someter a la consideración de la misma, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio 1962.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.589.

E. PEREZ DEL MOLINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para acudir a la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 25 de junio, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, Juan de Herrera, 19, a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 34 y 53 de los Estatutos sociales.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el propio domicilio social y a la misma hora del día 27 de junio.

Santander, 6 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pérez del Molino.—4.490-3.

HISPAVOX, S. A.

El Consejo de Administración de Hispavox, S. A., convoca Junta general ordinaria, para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Cartagena, 62 y 64, a fin de someter a la consideración de la misma, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio de 1962.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.588.

SONOPRESSE ESPAÑOLA, S. A.

El Consejo de Administración de Sonopresse Española, S. A., convoca Junta general ordinaria, para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Cartagena, 62 y 64, a fin de someter a la consideración de la misma, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio de 1962.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.590.

ASTER, S. A.

El Consejo de Administración de Aster, S. A., convoca Junta general ordinaria, para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Cartagena, 64, a fin de someter a la consideración de la misma, balance y cuenta de pérdidas y ganancias que corresponden al ejercicio de 1962.

Madrid, 12 de junio de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.587.

E. PEREZ DEL MOLINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para acudir a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 25 de junio, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, Juan de Herrera, 19, a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el propio domicilio social y a la misma hora del día 27 de junio.

Santander, 6 de junio de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pérez del Molino.—4.489-8.

MUTUA RURAL DE PREVISION SOCIAL

Por orden de la presidencia de esta Entidad se convoca Asamblea general de la misma, para el día 25 del presente mes, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis, en segunda, en el domicilio social de esta Mutualidad en Madrid, calle de Cedáceros, número 8.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Secretario general.—4.564.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 39 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.